



Departamento Administración y Finanzas

MAT.: ASIGNA FUNCIONES EN LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS Y DEJA SIN EFECTO RES. EXENTA N°632, DE 2021.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 125

VALDIVIA, 17 de Febrero de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, de 1927, del Ministerio del Interior, que fija las atribuciones de las Secretarías de Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 22, de 1959, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto de la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley N° 20.502, que Crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y modifica diversos cuerpos legales; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 60, de 1990, del Ministerio del Interior, que Adecua Plantas y Escalafones del Servicio de Gobierno Interior; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Oficio N° 25.865, del Subsecretario del Interior, que remite segunda propuesta de Organigrama Institucional y Manual de Organización y Funciones para la Futura Delegación Presidencial Regional "DPR"; la Resolución N° 2.277, del Subsecretario del Interior, que aprueba la organización interna de las futuras Delegaciones Presidenciales Regionales y delega facultades que indica; el Oficio N° 11.081, del Subsecretario del Interior, que emite lineamientos e instrucciones generales para el procedimiento de movilidad interna necesario para la conformación de las futuras Delegaciones Presidenciales Regionales; El Manual de Organización y Funciones de la Delegación Presidencial Regional del mes de Mayo de 2021; la Resolución Exenta N° 480 de 02 de julio de 2021 de la Intendencia Regional de los Ríos, que aprueba el Organigrama Interno de la Delegación Presidencial de los Ríos; la Resolución Exenta N° 497 del 12 de julio de 2021, de la Intendencia Regional de los Ríos; la Resolución N° 632, de 03 de agosto de 2021, de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, que asigna funciones; la Resolución Exenta N° 639, de 04 de agosto de 2021, de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos; la Resolución Exenta N° 124, de fecha 17 de febrero de 2022, de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, que aprueba nuevo organigrama y nuevo manual de funcionamiento del servicio; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; el Decreto Supremo N° 178, del 12 de julio de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a don César Asenjo Jerez como Delegado Presidencial Regional de Los Ríos.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme a lo indicado en los artículos 115 bis y 116 de la Constitución Política de la República, en cada región y provincia existirá una Delegación Presidencial Regional y una Delegación Presidencial Provincial, a cargo de un Delegado Presidencial Regional o Provincial, el que ejercerá las funciones y atribuciones del Presidente de la República en la región o provincia, respectivamente.
2. Que, en la provincia asiento de la capital regional, el Delegado Presidencial Regional ejercerá las funciones y atribuciones del Delegado Presidencial Provincial.
3. Que, esta normativa del Servicio de Gobierno Interior comenzará a regir a partir del 14 de julio del 2021, fecha en que se modificarán las denominaciones de los actuales "Intendentes Regionales" y "Gobernadores Provinciales" por "Delegados Presidenciales Regionales" y "Delegados Presidenciales Provinciales", siendo éstos los continuadores legales de aquellos.
4. Que, conforme a la Resolución N° 2.277 del 25 de mayo de 2021 de la Subsecretaría del Interior, a fin de garantizar la continuidad del servicio y la administración pública, se han delegado en el Intendente Regional las facultades para adecuar la organización interna de la futura Delegación Presidencial Regional acorde a los requerimientos específicos de la región, a fin de satisfacer eficientemente las necesidades públicas de la población de forma continua y permanente.
5. Que, en cumplimiento de las disposiciones anteriormente referidas, para lograr la oportuna y

adecuada implementación de la reorganización interna del Servicio de Gobierno Interior, se elaboró un Organigrama de Organización Interna y un Manual de Organización y Funciones, que contienen una descripción detallada de cada uno de las unidades administrativas que conforman la organización interna de las Delegaciones Presidenciales Regionales y las funciones que detentan.

6. Que, en virtud de lo anterior, mediante la Resolución N°480 de 02 de julio de 2021, de la Intendencia Regional Los Ríos, se aprobó el Organigrama Interno de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos.

7. Que, en virtud de lo anterior, mediante la Resolución Exenta N° 497, de 12 de julio de 2021, de la Intendencia Regional Los Ríos, se aprueba organigrama de cargos de la Delegación Presidencial de Los Ríos.

8. Que, mediante la Resolución Exenta N°632, de 03 de agosto de 2021, de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, se aprueba organigrama de cargos de la DPR los Ríos, asigna funciones y deja sin efecto la Resolución Exenta N° 497, de 2021, de la Intendencia Regional de Los Ríos.

9. Que, posteriormente, mediante Resolución Exenta N°639, de fecha 04 de agosto de 2021, de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del servicio.

10. Que, a través de la Resolución Exenta N°124, de fecha 17 de febrero de 2022, de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, se dejó sin efecto las resoluciones mencionadas en los considerandos N° 6 y N°7, de este acto administrativo, y se aprueba el nuevo organigrama y el manual de organización y funciones del servicio.

11. Que, en virtud de la Ley N° 21.325 de Migración y Extranjería y de su reglamento, esta Delegación Presidencial Regional, deja de tener competencias en materia de extranjería, por lo cual no se justifica mantener en la estructura institucional una unidad específica que desempeñe funciones en la materia.

12. Que, conforme a los artículos 3° y 28° de la Ley N° 18.575, Art. 2° letra O del DFL 1-1975, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y las instrucciones impartidas en el Oficio N° 11.081 del 25 de mayo de 2021 de la Subsecretaría del Interior, es necesario aprobar el Organigrama de Cargos en que se especifica el listado del personal con su respectiva asignación de funciones.

13. Que, en virtud de la Resolución Exenta N°966, de fecha 27 de octubre de 2021, de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, se designa funcionario/a titular y subrogante, Encargado/a de Auditoría Interna.

14. Que, durante el tiempo transcurrido a la fecha, se han realizado nuevas contrataciones en el Servicio de Gobierno Interior con destinación en la Delegación Presidencial de Los Ríos, lo cual adicionalmente ha generado readecuaciones de funciones y de distribución física de los funcionarios.

15. Que, en razón de lo anterior se requiere la dictación del acto administrativo correspondiente que deje sin efecto la Resolución N°632, de 2021, y que apruebe nueva asignación de funciones.

RESUELVO:

PRIMERO: DEJÁSE SIN EFECTO, la Resolución N°632, de 03 de agosto de 2021, de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, que aprueba organigrama de cargos y asigna funciones en el servicio.

SEGUNDO: ASÍGNESE, en todo lo que se indica, funciones en el siguiente Organigrama de Cargos en la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, al siguiente listado del personal acorde a lo propuesto en el Organigrama y el Manual de Organización y Funciones aprobado por Resolución Exenta N°124, de fecha 17 de febrero de 2022, de la DPR Los Ríos , según se detalla a continuación:

I. GABINETE:

CARGO	TITULAR	SUBROGANTE
	Nombre y apellidos / Estamento / Calidad jurídica / Grado	Nombre y Apellidos / Estamento /Calidad jurídica / Grado
Jefe/a de Gabinete	DON EDUARDO FAGALDE AMPUERO Profesional Honorarios a Suma Alzada	

Asesor/a Gabinete	DOÑA HEIDI MACHMAR HERNANDEZ Profesional Honorarios a Suma Alzada	
Gestor/a Provincial	DOÑA MARCELA SANDOVAL SUBIABRE Profesional Honorarios a Suma Alzada	
Encargada/o Relaciones Públicas	DOÑA JANET BITTNER ANDREWS Estamento Profesional Contrata, Grado 10° E.U.S.	DOÑA JOVANNA BARRERA MONTES Estamento Profesional Contrata, Grado 12° E.U.S
Asistente Profesional Autoridad	DOÑA JOVANNA BARRERA MONTES Estamento Profesional Contrata, Grado 12° E.U.S	DOÑA JANET BITTNER ANDREWS Estamento Profesional Contrata, Grado 10° E.U.S.

II. AUDITORIA INTERNA:

CARGO	TITULAR Nombre y Apellidos / Estamento /Calidad jurídica / Grado	SUBROGANTE Nombre y Apellidos / Estamento /Calidad jurídica / Grado
Auditor/a Interno/a	DOÑA ROCIO NEIRA MERA Estamento Profesional Contrata, Grado 7° E.U.S.	DON LUIS HEILENKOTTER ANSELMO Estamento Profesional Contrata, Grado 9° E.U.S.

III. ASESORÍA COMUNICACIONAL:

CARGO	TITULAR Nombre y Apellidos / Estamento /Calidad jurídica / Grado	TITULAR Nombre y Apellidos / Estamento /Calidad jurídica / Grado
Periodista	DON ALEJANDRO LÓPEZ NUÑEZ Estamento Profesional Contrata, Grado 10° E.U.S.	
Periodista	DOÑA NATALIA CEA SCHWARZEMBERG Estamento Profesional Contrata, Grado 10° E.U.S.	

IV. DEPARTAMENTO SOCIAL:

CARGO	TITULAR Nombre y Apellidos / Estamento /Calidad jurídica / Grado	SUBROGANTE Nombre y Apellidos / Estamento /Calidad jurídica / Grado
Encargado/a Departamento Social	DOÑA VICKY CARRASCO SILVA Estamento Profesional Contrata, Grado 8° E.U.S.	DOÑA ANGÉLICA BIDEGAIN MONSALVE Estamento Profesional Contrata, Grado 14° E.U.S.
Coordinador/a Unidad de Acción Social	DOÑA ANGÉLICA BIDEGAIN MONSALVE Estamento Profesional Contrata, Grado 14° E.U.S.	DOÑA CLAUDIA PARRA CALISTO Estamento Profesional Contrata, Grado 14° E.U.S.
Asistente Social	DOÑA CLAUDIA PARRA CALISTO Estamento Profesional	

	Contrata, Grado 14° E.U.S.	
Coordinador/a Unidad de Monitoreo y Ejecución de Convenios	DOÑA NORA POZAS MEDINA Estamento Administrativo Contrata, Grado 17° E.U.S.	

V. DEPARTAMENTO JURÍDICO:

CARGO	TITULAR Nombre y Apellidos / Estamento /Calidad jurídica / Grado	SUBROGANTE Nombre y Apellidos / Estamento /Calidad jurídica / Grado
Encargado/a Departamento Jurídico	DOÑA DANIELA KRAUSS BINDER Estamento Profesional Contrata, Grado 6° E.U.S.	DON IGNACIO SALDIVIA SARAVIA Estamento Profesional Contrata, Grado 9° E.U.S.
Profesional de Apoyo	DOÑA BARBARA SANTA MARÍA MUÑOZ Estamento Profesional Contrata, Grado 11° E.U.S.	
Coordinador/a Unidad Administrativo Penal	DON IGNACIO SALDIVIA SARAVIA Estamento Profesional Contrata, Grado 9° E.U.S.	DON ENRIQUE GILLMORE CARMONA Estamento Profesional Contrata, Grado 8° E.U.S.
Profesional Unidad Administrativo Penal	DON FELIPE PINUER PAFFALT Estamento Profesional Contrata, Grado 9° E.U.S.	
Profesional Unidad Administrativo Penal	DON ENRIQUE GILLMORE CARMONA Estamento Profesional Contrata, Grado 8° E.U.S.	

VI. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

CARGO	TITULAR Nombre y Apellidos / Estamento /Calidad jurídica / Grado	SUBROGANTE Nombre y Apellidos / Estamento /Calidad jurídica / Grado
Encargado/a Departamento de Administración y Finanzas	DON BORIS GATICA MÉNDEZ Estamento Profesional Contrata, Grado 8° E.U.S.	DON ARNOLDO JARAMILLO MORAGA Estamento Profesional Contrata, Grado 8° E.U.S.
Coordinador/a Unidad de Estrategia y Control de Gestión	DON LUIS HEILENKOTTER ANSELMO Estamento Profesional Contrata, Grado 9° E.U.S.	DOÑA KARIN PARRA MOLINA Estamento Profesional Contrata, Grado 11° E.U.S.
Profesional Oficina de Informática y Transformación Digital	DON JOSÉ ITURRA VIVANCO Profesional Honorarios a Suma Alzada	
Coordinador/a de Unidad de Administración y Servicios	DOÑA KARIN PARRA MOLINA Estamento Profesional Contrata, Grado 11° E.U.S.	DON LUIS HEILENKOTTER ANSELMO Estamento Profesional Contrata, Grado 9° E.U.S.
Oficina de Adquisición y Activo Fijo	DOÑA JESSICA CASANOVA VELIZ Estamento Administrativo Contrata, Grado 15° E.U.S.	DOÑA KARIN PARRA MOLINA Estamento Profesional Contrata, Grado 11° E.U.S.

Oficina de Adquisición y Activo Fijo	DON WALDEMAR CARRASCO GONZALEZ Estamento Administrativo Contrata, Grado 17° E.U.S.	DON JULIO MARQUEZ LOYOLA Estamento Técnico Contrata, Grado 12° E.U.S.
Oficina de Infraestructura y Servicios Generales	DON JULIO MARQUEZ LOYOLA Estamento Técnico Contrata, Grado 12° E.U.S.	DON WALDEMAR CARRASCO GONZALEZ Estamento Administrativo Contrata, Grado 17° E.U.S.
Conductor – Oficina Infraestructura y Servicios Generales	DON JOEL LINEROS VÁSQUEZ Estamento Administrativo Contrata, Grado 16° E.U.S.	
Conductor – Oficina Infraestructura y Servicios Generales	DON NELSON BUSTAMANTE MALDONADO Estamento Administrativo Contrata, Grado 16° E.U.S.	
Conductor – Oficina Infraestructura y Servicios Generales	DON CRISTIAN ARAOS MARTINI Estamento Administrativo Contrata, Grado 16° E.U.S.	
Oficina de Partes, Archivo y OIRS	DOÑA GLORIA REBOLLEDO VALDEBENITO Estamento Administrativo Contrata, Grado 17° E.U.S.	DON JOSÉ BARRIENTOS CÁRCAMO Estamento Administrativo Contrata, Grado 18° E.U.S.
Oficina de Partes, Archivo y OIRS	DON JOSÉ BARRIENTOS CÁRCAMO Estamento Administrativo Contrata, Grado 18° E.U.S.	DOÑA ROCIO ARAYA GARAY Estamento Profesional Contrata, Grado 12° E.U.S.
Oficina de Partes, Archivo y OIRS	DOÑA ROCIO ARAYA GARAY Estamento Profesional Contrata, Grado 12° E.U.S.	DOÑA GLORIA REBOLLEDO VALDEBENITO Estamento Administrativo Contrata, Grado 17° E.U.S.
Coordinador/a Unidad de Gestión Financiera	DON ARNOLDO JARAMILLO MORAGA Estamento Profesional Contrata, Grado 8° E.U.S.	DON SEBASTIÁN RIVERA REBOLLEDO Estamento Profesional Contrata, Grado 10° E.U.S.
Profesional Oficina de Análisis y Gestión Presupuestaria	DON SEBASTIÁN RIVERA REBOLLEDO Estamento Profesional Contrata, Grado 10° E.U.S.	
Coordinador/a Unidad de Gestión de Personas	DOÑA XIMENA BARROS RAMOS Estamento Administrativo Contrata, Grado 14° E.U.S.	DON WALDEMAR CARRASCO GONZALEZ Estamento Administrativo Contrata, Grado 17° E.U.S.

VII. DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN, FISCALIZACIÓN Y SUPERVIGILANCIA INTERSECTORIAL:

CARGO	TITULAR	SUBROGANTE
	Nombre y Apellidos / Estamento /Calidad jurídica / Grado	Nombre y Apellidos / Estamento /Calidad jurídica / Grado
Encargado/a Departamento Coordinación, Fiscalización y Supervigilancia Intersectorial	DOÑA PAULA GANA MONSALVE Estamento Profesional Contrata, Grado 12° E.U.S.	DON LUIS VEGA ANTÍAS Estamento Profesional Contrata, Grado 8° E.U.S.
Coordinador/a	DON LUIS VEGA ANTÍAS	

Unidad de Gestión Regional-Local y Coordinación con Gobierno Regional y Municipios	Estamento Profesional	
	Contrata, Grado 8° E.U.S.	

VIII. DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL:

CARGO	TITULAR	SUBROGANTE
	Nombre / Estamento /Calidad jurídica / Grado	Nombre / Estamento /Calidad jurídica / Grado
Coordinador/a Unidad de Emergencias y Seguridad Pública	D O Ñ A M A R C E L A CARTAGENA DOCMAC Experta Honorarios a Suma Alzada	DON JAIME MORA BUSTOS Profesional Honorarios a Suma Alzada
Profesional Oficina de Contingencias y Análisis de Datos	DON JAIME MORA BUSTOS Profesional Honorarios a Suma Alzada	
Coordinador/a Unidad de Pasos Fronterizos	DON ROGERS ANTECAO SOTO Estamento Profesional Contrata, Grado 8° E.U.S.	DON PATRICIO JARA PINCHEIRA Estamento Profesional Contrata, Grado 10° E.U.S.
Profesional Encargado de Mantención	DON PATRICIO JARA PINCHEIRA Estamento Profesional Contrata, Grado 10° E.U.S.	
Coordinador/a Programa Gobierno en Terreno	DON ROBINSON BUSTOS MUÑOZ Estamento Profesional Contrata, Grado 8° E.U.S.	

TERCERO: ESTABLÉZCASE la distribución física que tendrán los funcionarios en las dependencias del Servicio, las cuales están constituidas por el Edificio Público de Avenida Ramón Picarte N°1448 y el Edificio Público de calle O'Higgins N°543, ambos ubicados en la comuna de Valdivia:

UNIDADES DE GABINETE, COMUNICACIONES Y AUDITORÍA INTERNA: Quinto piso del edificio público de calle O'Higgins N°543, respecto del cual la distribución y uso de las respectivas oficinas será determinada por la autoridad regional, o a quien esta última designe.

DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Primero, segundo y tercer piso de edificio público Avenida Ramón Picarte N°1448, respecto del cual la distribución y uso de las respectivas oficinas será determinada por el encargado del referido Depto. previa coordinación con autoridad regional y sin perjuicio de los cambios que esta última determine.

DEPTO. JURÍDICO: Tercer piso del edificio público de Avenida Ramón Picarte N°1448, respecto del cual la distribución y uso de las respectivas oficinas será determinada por el encargado del referido Departamento previa coordinación con autoridad regional y sin perjuicio de los cambios que esta última determine.

DEPTO. SOCIAL: Primer piso de edificio público Avenida Ramón Picarte N°1448, respecto del cual la distribución y uso de las respectivas oficinas será determinada por el encargado del referido Departamento previa coordinación con autoridad regional y sin perjuicio de los cambios que esta última determine.

DEPTO. DE COORDINACIÓN, FISCALIZACIÓN Y SUPERVIGILANCIA INTERSECTORIAL: Quinto piso del edificio público de calle O'Higgins 543, respecto del cual la distribución y uso de las respectivas oficinas será determinada por el encargado del referido Depto. previa coordinación con autoridad regional y sin perjuicio de los cambios que esta última determine.

DEPTO. DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL: Primer y segundo piso de edificio público de Calle O'Higgins N°543, respecto del cual la distribución y uso de las respectivas oficinas será determinada por el encargado del referido Depto. previa coordinación con autoridad regional y sin perjuicio de los cambios que esta última determine.

CUARTO: DIFÚNDASE a los funcionarios de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos para su conocimiento y cumplimiento, desde la total tramitación de este acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



28/02/2022

César Raúl Asenjo Jerez
Delegado Presidencial Regional de los Ríos

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: pFtQxYLggqOfn4ZBSmwhng==

EFA/DKB/bgm

ID DOC : 19421599

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos
2. Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
3. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Gabinete
4. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas
5. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Jurídico